

APRUEBA FINANCIAMIENTO TRASLADO DE ALUMNOS DEL 3° AÑO A ESCUELA D-1228 DE HUEPIL.

HUEPIL, 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3380 / 2017.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
4. El Decreto Alcaldicio N° 365 de fecha 31 de enero de 2017, donde establece orden de subrogancia.
5. La Solicitud de Compra N° 372 de fecha 23 de noviembre de 2017 donde solicitan traslado de alumnos según detalle que indica en Ordinario N° 488.
6. El Ordinario N° 488 de fecha 23 de noviembre de 2017, donde solicita traslado de alumnos del 3° año A hacia Terramedia Pemuco, para el día 05 de diciembre de 2017.
7. El formato de proyecto pedagógico
8. El listado de alumnos 3° A.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir traslado de alumnos del 3° año A hacia Terramedia Pemuco, para el día 05 de diciembre de 2017.
2. La Posibilidad de financiar la adquisición de traslado de alumnos del 3° año A hacia Terramedia Pemuco, para el día 05 de diciembre de 2017.

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento la adquisición de traslado de alumnos del 3° año A hacia Terramedia Pemuco, para el día 05 de diciembre de 2017, por un valor de \$ 95.000 (noventa y cinco mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional, 22.08.007 pasaje, flete y bodegaje, por la SEP de la Escuela D – 1228 de Huépil.

COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO E. PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

MAWC/GEPL/REMAC/LAVR/msma



MARIO ANTONIO WOHLK CARO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

